



néixer, morir, renéixer i progressar sens fi.
aquesta és la llei.

FLAMA ESPIRITA

BUTLLETÍ DE DIFUSIÓ DEL CENTRE BARCELONÈS DE CULTURA ESPIRITA

ESPIRITISME: CIENCIA, FILOSOFIA I MORAL

Institución adherida a la Confederación Espirita Panamericana (C.E.P.A.)

www.espiritismo.tk
www.espiritnet.com.br/Flama.htm

150 Aniversario de la fundación de la "Sociedad Parisiense de Estudios Espiritas"

David Santamaría

cbce@terra.com

El día 1 de abril de 1858 se funda la Sociedad Parisiense de Estudios Espiritas (SPEE). Acompañemos el relato de Allan Kardec inserto en *Obras Póstumas*:

"Hacia más de seis meses se reunían todos los martes en mi casa, calle de los Mártires, algunos adeptos de la idea. El principal médium de que disponíamos era Mlle. E. Dufaux. Aunque el local no permitía mayor concurrencia que 15 ó 20 personas, veces hubo que llegamos hasta 30. Estas reuniones ofrecían un gran interés por su carácter serio y la suma trascendencia de los problemas que se elucidaban. Acudían a ellas frecuentemente príncipes extranjeros y otros personajes de distinción.

"El local, además de poco cómodo por su disposición, evidentemente era muy exiguo. Algunos propusieron imponernos una cuota para alquilar otro más adecuado. Entonces se hizo precisa la competente autorización gubernativa para evitar ser atormentados por la autoridad. Mr. Dufaux que conocía personalmente al prefecto de policía, se encargó de la petición. La autorización dependía del Ministro del Interior, cuyo elevado cargo desempeñaba por aquel entonces el general X, quién era, sin que nadie lo supiese, si no amante decidido de nuestras ideas, muy simpatizante de ellas. Esto influyó bastante para que en el término de quince días nos fuera otorgada la autorización, que de seguir el curso ordinario, nos hubiera hecho esperar lo menos tres meses.

"La Sociedad quedó entonces regularmente constituida, y se reunía todos los martes.

"La Sociedad, formada en un principio de elementos poco homogéneos y de personas de buena voluntad que aceptamos sobrado fácilmente, tuvo que sufrir numerosas vicisitudes que no fueron las que menos embarazaron mi tarea¹."

¹ En nota de Kardec a una comunicación recibida diez años antes (junio de 1856) podemos leer: *"La Sociedad de Paris ha sido un foco continuo de intrigas urdidas por los mismos que estaban a favor mío, y que, aún poniéndome buena cara por delante me destrozaban por detrás."* (*Obras Póstumas*).

Nº. 128 – ANY XXVIII
ABRIL / JUNY 2008

SUMARI

**150 Aniversario
"Sociedad Parisiense
de Estudios Espiritas"**

David Santamaría

■ pág. 1 a 5

**EL SECUESTRO
DEL ESPIRITU**

Milton Medran

■ pág. 5 y 6

**UN SER
PARA LA VIDA**

Jaci Regis

■ pág. 7

**INFORMACIÓN Y
ACTIVIDADES**

■ pág. 8

FLAMA ESPIRITA

Dipòsit Legal B-41876-86

BUTLLETÍ DEL
CENTRE BARCELONÈS
DE
CULTURA ESPIRITA

Inscrit en el Registre
d'Associacions de la
Generalitat de Catalunya
amb el nº 5.740, el 30 de
Juliol de 1982

EQUIP DIRECTIU:

Josep Casanovas Ll.
David Santamaría
Pura Argelich

Veamos alguno de los artículos del Reglamento de la SPEE para hacernos una idea, más ajustada a la realidad, de los planteamientos de aquella Sociedad (ver *El Libro de los Médiums*, Cap. XXX).

Del Capítulo 1º. (Fines y Constitución de la Sociedad):

- **“Artículo 1: La Sociedad tiene por objeto el estudio de todos los fenómenos relativos a las manifestaciones espiritas y su aplicación a las ciencias morales, físicas, históricas y psicológicas. Tanto las cuestiones políticas, como las de controversia religiosa y economía social quedan en ella prohibidas. – La institución adopta por nombre el de “Sociedad Parisiense de Estudios Espiritas”.** Notamos un curioso contrasentido; mientras que el objeto de la sociedad es el estudio, parece raro - y probablemente explicable por la situación sociopolítica francesa de la época, derivada de un atentado fallido contra Napoleón III² - que se prohíban las referencias a la política, a la religión y, más extraño todavía, a la economía social, que es materia imprescindible para conjugar las diferencias sociales bajo el prisma de la reencarnación.
- **“Artículo 3: La Sociedad sólo admite a personas que simpaticen con sus principios y con la finalidad de sus trabajos. A las que ya estén iniciadas en los principios fundamentales de la Ciencia Espirita, o que se hallen animadas con seriedad del deseo de instruirse en dicha ciencia. Por consiguiente, la Sociedad excluye a quienquiera pueda aportar factores de perturbación a las reuniones, ya por una disposición de ánimo hostil y de oposición sistemática, o bien por cualquier otra causa, produciendo de esta manera pérdidas de tiempo en inútiles discusiones”.** Esta rotundidad contrasta con lo expresado más arriba por Kardec, cuando se refiere a los *“elementos poco homogéneos y de personas de buena voluntad que aceptamos sobrado fácilmente”*. Debemos suponer que a la Sociedad de París³ le pasó lo que a muchas otras Asociaciones en las que se ha aceptado a determinados miembros, sin haber dedicado un tiempo a conocer de qué pie calzan y, también muy importante, dar oportunidad a que esos futuros integrantes conozcan el talante e intenciones de la Sociedad. Tal y como se indica en el,
- **“Artículo 5: Para ser miembro titular se debe haber sido socio libre durante un año por lo menos, haber asistido a más de la mitad de las sesiones realizadas y haber dado en ese lapso pruebas notorias de sus conocimientos y convicciones en punto a Espiritismo, así como de su adhesión a los principios de la Sociedad y de su voluntad de obrar, en toda circunstancia, respecto a los demás miembros, conforme a los principios de la caridad y de la moral espirita.”** No se puede expresar con más justeza y corrección. Vamos a permitirnos insistir un poco más sobre este tema, ya que pensamos que es de gran importancia para una buena andadura de las agrupaciones espiritistas.



Es normal y habitual que en los momentos iniciales de cualquier tipo de Asociación puedan incluirse elementos que aportan entusiasmo, pero sin mucho conocimiento del tema. Como vemos, Kardec se lamenta de esta circunstancia. En otro texto (*Viaje Espiritista en 1862*) señala con precisión cómo deberían -idealmente- constituirse las Asociaciones espiritistas:

² Véase al respecto la interesante Nota (a ese mismo Cap. XXX) del traductor de la edición de esta obra, del año 1977, de la Editora Argentina 18 de abril.

³ “A partir de 1861, el nombre de la Sociedad Parisiense de Estudios Espiritas fue simplificado, no estatutariamente sin embargo, a “Sociedad Espirita de París”, y el propio Kardec pasó a utilizarlo con frecuencia, más aún de 1862 en adelante, habiendo ocasiones en que simplemente la denominaba: Sociedad de París” (“Allan Kardec”, vol. III, cap. 1, apartado 3, de Zêus Wantuil y Francisco Thiesen).

“La primera condición es formar un núcleo de personas serias, por pequeño que sea; aunque no fuese más que de cinco o seis miembros, si son esclarecidos, sinceros, penetrados de las verdades de la doctrina y unidos por la intención, ello vale cien veces más que introducir en el grupo curiosos e indiferentes. Seguidamente estos miembros fundadores deben establecer un reglamento que será ley para nuevos adherentes.

En todos los casos la finalidad esencial que se debe procurar, es el recogimiento, el mantenimiento del orden más perfecto y la exclusión de toda persona que no estuviere animada por intenciones serias y que pudiese ser causa de perturbación; es por ello que nunca se será demasiado exigente con los nuevos elementos a introducir en el grupo. No creáis que esta severidad pueda ser perjudicial para la propagación del Espiritismo; muy al contrario. Las reuniones serias son las que hacen más prosélitos. (...) En cuanto a la difusión doctrinaria, ésta se logra mucho más por el estudio previo y por la acción de los miembros fuera de las reuniones, que por el número de asistentes, ya que una sesión o dos no pueden convencer.” (todos los subrayados son nuestros).

Veamos los anteriores subrayados:

- **“recogimiento”** como sinónimo de respeto, atención y dedicación a las tareas propias de la Asociación.
- **“mantenimiento del orden más perfecto”** como sinónimo de disciplina, coherencia en los trabajos, control de los mismos.
- **“nunca se será demasiado exigente”**: Al igual que en cualquier Asociación seria, de la índole que fuere, hay que cumplir algunos requisitos para integrarse a las actividades del grupo (menos, claro está, en cualquier actividad pública divulgativa); también en las Agrupaciones espiritistas hay que ser cuidadoso a la hora de aceptar a éste o a aquél participante como miembro activo de la Sociedad (por pequeña que ella sea; es más, cuanto más pequeña más riguroso en la selección hay que ser, porque el grado de incidencia de ese nuevo miembro será mucho mayor que si se tratase de un grupo grande). Y, además, teniendo en cuenta el general descrédito que se asocia al Espiritismo hay que procurar que los adeptos de la Doctrina – miembros de Asociaciones abiertas al público- sean consecuentes con los postulados filosóficos y sobre todo morales que enseña la Doctrina Espirita.
- **“las reuniones serias son las que hacen más prosélitos”** y, sin duda alguna, prosélitos de “buena calidad” doctrinaria.
- **“estudio previo”**: Éste es uno de los “quid” de la cuestión y que, en muchas ocasiones, no se valora suficientemente. Un conocimiento previo, por mínimo que éste sea, facilita la incorporación de nuevos elementos a la Asociación y demuestra, por parte de los mismos, un interés verdadero en el tema. Además, ese conocimiento previene a quien desea añadirse a ese grupo frente a planteamientos doctrinarios defectuosos, escasos o poco fundamentados. Si las Agrupaciones han de ser cautas al aceptar nuevos adeptos; éstos han de serlo igualmente para saber de antemano donde se “meten”.
- **“una sesión o dos no pueden convencer”**: Es otro aspecto realmente relevante. Hay quienes piensan que “viendo” una sesión mediúmnica creerán con más facilidad. ¡Craso error! No es necesario “ver para creer”; para creer hay que saber. Hay que saber qué se puede esperar -y lo que no se debe esperar ni perseguir- de una sesión mediúmnica. La única manera de convencerse de la buena voluntad y de un adecuado conocimiento doctrinal de los miembros de un grupo espiritista, es la perseverancia, la observación y la aplicación del criterio que nos proporciona el previo conocimiento de la realidad medianímica (y doctrinal).

Continuemos considerando algunos otros capítulos del reglamento de la Sociedad de París. Del Capítulo 3; De las Sesiones:

- *“Artículo 17: Las sesiones de la Sociedad se realizarán todos los viernes a partir de las 20, salvo modificación, si hubiere lugar.- Las sesiones podrán ser particulares o generales, pero nunca públicas.*
- *“Artículo 18: El silencio y el recogimiento (o la concentración) se exigirán en forma rigurosa en el transcurso de la sesión, y en especial durante los estudios. Nadie podrá hacer uso de la palabra sin permiso del Presidente.- Todas las preguntas que se formulen a los Espíritus deben serlo por intermedio del Presidente, quién podrá negarse a plantearlas, conforme a las circunstancias.*
- *“Artículo 20: Ninguna comunicación espírita recibida fuera de la Sociedad puede ser leída en sesión antes de haber sido sometida al Presidente o a la Comisión.*
- *“Artículo 22: (...) Nadie puede concurrir a las sesiones como oyente sin haber sido presentado antes al Presidente por un miembro de la Sociedad, el cual garantizará la conducta de esa persona y su deseo de no acarrear perturbaciones ni interrupciones de los trabajos.*

Las sesiones de estudio y, muy especialmente, las reuniones mediúmnicas deben seguir un orden riguroso y disciplinado como si de reuniones de trabajo de una empresa se tratara. Siempre será la mejor manera de garantizar una situación bien controlada y unos resultados analizados y cribados por la razón. Además, no se puede olvidar que en cualquier reunión -y de manera más acusada en el intercambio medianímico- existe el concurso, la ayuda y la implicación de los colaboradores espirituales, cuya índole vendrá determinada directamente por la tipología de los integrantes encarnados de dicha reunión.

Finalmente, del Capítulo 4; Disposiciones varias:

- *“Artículo 23: Todos los miembros de la Sociedad le deben su cooperación. Por consiguiente, se les invita a tomar conocimiento -en sus respectivos ámbitos de observación- de los hechos -antiguos o recientes- que puedan tener relación con el Espiritismo, e informar sobre ellos. Al mismo tiempo se les solicita investiguen, en cuanto les fuere posible, la autenticidad de tales hechos.- Igualmente se les pide que comuniquen a la Sociedad los datos de todas las publicaciones que se relacionen en mayor o menor grado con el objeto de sus trabajos.”*

Vemos que estas disposiciones finales poco diferirían de las que deberían proponerse en nuestras sociedades actuales. Hoy añadiríamos, eso sí, las aportaciones de Internet, más significativas cada día que pasa.



Según informan sus biógrafos Zêus Wantuil y Franciso Thiesen (“Alla Kardec”, Volumen III, capítulo 1ª, apartado 3), Allan kardec intentó renunciar al final del año social 1859-1960 a cualquier función en la Sociedad, a causa de sus innumerables ocupaciones; sin embargo, ninguno de los miembros de la Sociedad de París estuvo de acuerdo en esta intención de Kardec. “Kardec se reveló insustituible y, siempre reelegido, acabó presidiendo la Sociedad hasta su desencarnación”.

En ese mismo apartado de la obra “Allan Kardec”, se informa que a raíz de una crisis en la Sociedad en 1859-60, provocada por algunos elementos de disolución se llegó a comprometer la existencia de la Sociedad. Kardec estuvo a punto de retirarse, siendo

disuadido por muchos compañeros y por varias comunicaciones mediúnicas espontáneas. En la citada obra se transcribe la siguiente:

“La Sociedad formada por nosotros con tu concurso, es necesaria; queremos que ella subsista, y subsistirá, a pesar de la mala voluntad de algunos, como lo reconocerás más tarde. Cuando un mal existe, él no se cura sin crisis; así es de lo pequeño a lo grande, en el individuo como en las sociedades, en las sociedades como en los pueblos, en los pueblos como en la humanidad. Nuestra Sociedad, decimos, es necesaria; cuando deje de serlo bajo su forma actual, ella se transformará como todas las cosas. En cuanto a ti, no puedes, no debes retirarte. No pretendemos, sin embargo, subyugar tu libre albedrío; sólo decimos que tu retirada sería una falta que un día lamentarías, pues impediría nuestros planes...⁴”.

Es de destacar el grado de implicación de los colaboradores espirituales de Kardec, en la fundación y mantenimiento de la Sociedad de París: “La Sociedad formada por nosotros...” “Nuestra Sociedad...” Es, realmente un buen ejemplo de incidencia del entorno espiritual en el mundo material, dejando, eso sí, espacio para el libre albedrío de los encarnados implicados. □

FILOSOFÍA

El secuestro del espíritu

Milton R. Medran Moreira *

medran@pro.via-rs.com.br

Presidente de la CEPA

Porto Alegre - Brasil

Traducción: Pura Argelich

¿Quién dijo que el espíritu es propiedad de la religión?

Antes de esa apropiación, la filosofía cuidaba de él con mayor eficiencia.

La cuestión del aborto es tempestuosa porque toca una profunda angustia humana: no tenemos aún un concepto definitivo de vida.

Es verdad que, no hace mucho tiempo, realizamos una gran hazaña, elaborando el mapa de los genes humanos. Nos desciframos biológicamente, pero aún no somos capaces de descifrar el enigma de la vida. Su concepto reclama un enfoque multidisciplinar y, si un día fuere posible hacer una síntesis, necesariamente ésta será fruto de un amplio acuerdo entre la ciencia y la filosofía. Un hecho mucho más importante del que el festejado mapa del genoma humano.

Podemos decir que todas nuestras inquietudes en torno de la vida y de la muerte derivan de ese vacío, del foso existente por no habernos, aún, descifrado a nosotros mismos.

Dos mil quinientos años después de Sócrates, no fuimos capaces de atender su llamamiento de conocernos a nosotros mismos.

El inicio y el fin de lo que convenimos en llamar vida, a efectos biológicos y jurídicos, no siempre encaja con aquello a lo que nuestras experiencias e investigaciones filosóficas nos ha conducido. Legítimamente, nos permitimos unir al concepto de vida otros factores que extrapolan el campo de la biología y no son tenidos en cuenta por el derecho positivo.

⁴ Lamentamos no disponer del original en francés de esta comunicación a fin de realizar una traducción directa. A pesar de ello, pensamos que es preferible una traducción de otra traducción antes que obviar esta llamativa comunicación.

El derecho hace bien en ignorarlos. No le quedó otro camino. La modernidad nos colocó en un terrible dilema. Después de un largo periodo en el que la filosofía se convirtiera en sierva de la teología, el hombre moderno se vio obligado a optar entre el conocimiento científico, provisorio y mutable, y los dogmas impuestos como definitivos e inmutables. La vida, por lo tanto, se dicotomizó en lo sagrado y en lo profano. En ese reparto, las cuestiones del espíritu pasaron al dominio de la religión, y las de la materia, donde aparentemente se sitúa la vida, fueron confinadas a la gestión de la sociedad políticamente organizada.

Estaban delimitados los dos campos en los que se mueve la modernidad: la visión religiosa y la secular. Pero, ¿quién dice que el espíritu es propiedad de la religión? Mucho antes de esa apropiación, la filosofía cuidaba de él con mayor eficiencia. En la historia del pensamiento hay una rica tradición filosófica, iniciada con Sócrates y Platón, y que fluyó, en la modernidad, con el pensamiento de filósofos idealistas. En ella, se piensa en la realidad humana justamente a partir del espíritu y se sintetiza en él la más íntima y amplia identidad humana. Ahí están Kant, Schopenhauer, Leibniz, Spinoza y tantos otros. En la literatura se les unieron Shakespeare, Víctor Hugo y muchos más.

¿Por qué despreciar esa contribución? ¿Por qué esa falta de coraje para enfrentar el materialismo científico posmoderno, que nos permite indagar acerca del hombre a partir de aquello que le es más real, vivo y concreto: el espíritu? Cómodamente, etiquetamos todo lo que a él se refiere como cosas de la religión, pertenecientes a los inescrutables dominios de la fe. En el siglo XIX, atento a esa tendencia, un pedagogo francés⁵ propuso la realización de esa síntesis en lo que denominó espiritismo. En Brasil, la propuesta encontró excelente resonancia, pero no dejaría de sucumbir a la avasalladora dicotomización a la que se sometió toda la realidad humana.

Como que tenía que escoger una vertiente, asumió la condición de religión. Perdió con eso. Siempre que temas tan importantes, como, por ejemplo, el del aborto, es mencionado, sin reparos es asociado a las actitudes más retrógradas y fundamentalistas en la suposición de que ésa es la mejor compañía para sus postulados filosóficos en defensa de la vida.

No lo es. El espíritu, como realidad fundamental, sugiere actitudes de humanismo que no son compatibles con los dogmas religiosos. Lleva, por ejemplo, a admitir que, en el proceso de gestación de la vida biológica, se pueden contraponer derechos naturales de diferentes sujetos, como la gestante y el concebido. Y que no es justo sacralizar los de uno en detrimento de los del otro. Como lo hace la fe.

No sólo ocurre entre los espiritistas, hay personas, diseminadas por toda la sociedad, que orientan sus posiciones delante de la vida a partir de la realidad fundamental del espíritu como entidad preexistente a la vida física. Defienden que esa condición, de forma diferente del dogma religioso de la creación del alma en el momento de la concepción, conduce a actitudes más tolerantes y humanistas. Vislumbran en el fenómeno de la vida un proceso dinámico, teleológico, que, en cualquier circunstancia y a pesar de los accidentes del recorrido, conducirá a una etapa de felicidad y plenitud a la que todo individuo tiene derecho. Pero los que piensan así quedaron condenados al silencio. No son convocados a opinar sobre las grandes cuestiones de la vida. Porque el espíritu fue secuestrado por la extraordinaria connivencia posmoderna materialismo/religión. □

* *Milton R. Medran Moreira*, fiscal jubilado; periodista.
Presidente de la Confederación Espirita Panamericana.
Autor del libro "Derecho y Justicia, una Visión Espirita".

Artículo publicado en el periódico "FOLHA DE SÃO PAULO", SP (Brasil), en fecha 26/11/2007.

⁵ Hippolyte Léon Denizard Rivail. Publicó su primera obra "El Libro de los Espíritus", el 18 de Abril de 1857, con el pseudónimo Allan Kardec.

Un Ser para la Vida

Jaci Regis *

jaciregis@uol.com.br

Extraído del periódico "Abertura", n.º. 232, En./Feb. 2008

Santos - Brasil

Traducción: Pura Argelich

Tanto la filosofía existencialista, como la filosofía cristiana, decretan el destino de la criatura como un ser para la muerte.

El existencialismo de Heidegger y de Sartre indica el camino final para el ser humano: la muerte. Muerte en el sentido literal de final, de fin, de terminal.

Para el existencialismo, la vida humana se desdobra en un escenario de inutilidad porque todo el esfuerzo, toda la emoción se acaba, finaliza en el túmulo.

Sin embargo, esa restricción corporal para la vida no elimina el entusiasmo por el progreso ni por la justicia social, principalmente en el activismo de Sartre, ya que Heidegger era, supuestamente, simpático al nazismo.

Las iglesias cristianas ya postulan el futuro dentro de una perspectiva limitada. Sí, afirman que el alma es inmortal. Que el túmulo no es el fin. Pero señalan para el ser humano una inmortalidad ignominiosa, limitada y estática, en la que los buenos serán premiados y los malos castigados, sin ningún desarrollo o progreso.

La Doctrina Kardecista, expresando el pensamiento de Allan Kardec, afirma que el ser humano es un ser para la vida.

La comprensión espiritista de la vida no siempre está presente en los comentarios y estudios ni siquiera en los de los más aplicados. El panorama de las vivencias está perturbado por los hechos cotidianos, en los que el dolor, el sufrimiento y las actitudes más absurdas parecen delinear el comportamiento, mucho más que las buenas acciones y los buenos sentimientos.

No obstante, el Espiritismo presenta una visión amplia, de la vida, en su magnitud de continuidad y expansión.

Tanto la vida corporal, como la permanencia en el plano extrafísico, constituyen partes de un todo en el que cada uno escoge y vive un camino.

El aparente caos existencial es sólo una forma que la divinidad utiliza para ofrecer al ser humano el ejercicio de su libre albedrío, en la total certeza de que el equilibrio se produce porque la Ley de Causa y Efecto actúa invariablemente rectificando el camino.

Si el existencialismo, a pesar de su filosofía terminal, mantiene el estímulo de la vida, el Espiritismo, con su visión de la vida continua deberá alentar, motivar a la persona a aprovechar cada día de su existencia con el fin de ganar contenido y aumentar conocimientos para garantizar una vida continua más feliz.

Eso se consigue aprendiendo a servir. □

* **Jaci Regis**, economista; psicólogo clínico; escritor y periodista.
Director y Editor del periódico de cultura espirita "Abertura".
Autor de una decena de libros.

INFORMACIÓN

► XX Congreso CEPA – Puerto Rico 2008

Última llamada para asistir al XX Congreso Espírita Panamericano que del **04 al 08 de Junio de 2008** se celebrará en **San Juan de Puerto Rico**. En esta oportunidad el lema es: **“El Desarrollo Integral de la Humanidad: La Contribución del Espiritismo”**

El costo de inscripción es de USD 200,00 por asistente. Para obtener más información, visitar la web www.conocenos.org/CEPA2008 o a través del e-mail cepa2008@conocenos.org

La sede del Congreso será el Hotel Holiday Inn, de la ciudad de San Juan. Para más información sobre precios y modo de hacer la reserva, visitar la web del hotel www.holidayinn.com, o a través del teléfono (787)253-9000.

► I JORNADA ESPIRITISTA MONTILLANA

El sábado, 19 de Abril de 2008, tendrá lugar la celebración de la “I Jornada Espiritista Montillana” en homenaje al 151 Aniversario de la publicación de “El Libro de los Espíritus”, de Allan Kardec.

Su organización corre a cargo del Centro Espírita “Amor y Progreso” de la ciudad de Montilla (Córdoba), estando auspiciado por la Asociación Espírita Andaluza “Amalia Domingo Soler”.

Dicho acto tendrá lugar en la Cooperativa Agrícola La Aurora de Montilla, sita en la Avenida Europa, nº. 7, de Montilla, provincia de Córdoba, con entrada libre.

Para más información llamar a los teléfonos 957 654 371 y 616 120 402 del Centro Espírita “Amor y Progreso”, o a través de: amoryprogreso@latinmail.com; andaluciaespiritista@andaluciaespiritista.es; www.andaluciaespiritista.es

ACTIVIDADES PÚBLICAS

Conferencias públicas en el CBCE, a las 6 de la tarde, de los sábados siguientes:

10 de Mayo : Motores del progreso: ¿Las Catástrofes?

24 de Mayo : Fantasías espirituales.

14 de Junio : ¿Cómo es (cómo pensamos que es) el Mundo de los Espíritus?

28 de Junio : Los espíritus que nos acompañan.

12 de Julio : ¿Por qué creo en la inmortalidad del alma?.

FLAMA ESPIRITA és de distribució gratuïta. Si saps d'algú a qui pugui interessar, comunica'ns-ho i l'hi enviarem.

FLAMA ESPIRITA es de distribución gratuita. Si conoces a alguien a quien pueda interesar, nos lo comunicas y se la enviaremos.

AJUDA A LA SEVA EXISTÈNCIA I DIFUSIÓ

Col·laboració voluntària: **4,00€**

Dirigir correspondència a:
CENTRE BARCELONÈS DE CULTURA ESPIRITA

Niça, 18 – 20, soterrani 3ª. - cbce@terra.com
08024 BARCELONA (Espanya)

AYUDA A SU EXISTENCIA Y DIFUSIÓN

Colaboración voluntaria: **4,00€**

Enviar giros postales a:
CRISTINA PLANAS

Casterás, 11 bajos.
08028 BARCELONA